Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	025 del 26 de enero de 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Marisol Torres Penagos		
Nombre del supervisor y/o interventor	Libia Esperanza Forero Garcia	Teléfono / Extensión	Incluir extensión
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios de Salud		
Objeto del Contrato	DPSS - 001 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD Y EN LA PROYECCIÓN DE PRODUCCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN, LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
Fecha de Inicio	29/01/2026	Fecha de Terminación	28//07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	29/01/2026	Hasta	28/02/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [1]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Brindar apoyo técnico y operativo especializado a la Dirección de Prestación de Servicios de Salud en el análisis de oferta y demanda de servicios de salud	Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó apoyo técnico y operativo especializado a la Dirección de Prestación de Servicios de Salud mediante la estructuración de los insumos conceptuales y metodológicos requeridos para el análisis de la oferta y	Insumos técnicos y metodológicos incorporados al proceso de análisis de oferta y demanda de servicios de salud.	Las actividades desarrolladas se ejecutaron conforme a lo programado, contando con la articulación técnica requerida con el equipo de la Dirección de Prestación de Servicios de Salud y con la información disponible

[1] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

		la demanda de servicios de salud. Las actividades avanzadas se orientaron a garantizar la coherencia técnica del análisis con el modelo de atención, la planeación institucional y la normatividad vigente, sirviendo como base para el desarrollo progresivo del diagnóstico de oferta y demanda. Se apoyo en la construcción y desarrollo del modelo de prestación del HUSJDMI Se participa en mesa de trabajo para la revisión y construcción de la NT para los acuerdos de voluntades del HUSJDMI de acuerdo con el modelo de prestación de servicios Revisión información de Famisanar EPS y Nueva EPS para estimaciones	Documento Análisis normativo Contratación por cápita, cápita ampliada y PGP inclusión de CUPS especializados en el marco de las RIAS. Documento de aportes al modelo del HUSJDMI Presentación versión Modelo de prestación HUSJDMI Acta de reunión de equipo técnico de la DPSS Acta de mesa de trabajo Correo con respuesta a la información suministrada por la EPS	para la fase inicial del análisis de oferta y demanda.
2	Definir y aplicar la metodología institucional para el análisis de oferta y demanda, alineada con el modelo de atención y la planeación estratégica del Hospital	Durante el periodo reportado estructuré el marco conceptual, normativo y metodológico que orienta el análisis sistemático de la oferta y la demanda de servicios de salud, garantizando su coherencia con la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y los estándares de habilitación vigentes.	Documento metodológico para el análisis de oferta y demanda de servicios de salud. Versión 1	En proceso de construcción no representa riesgo para la ejecución contractual y se prevé plazo de entrega de la metodología el mes de abril

		Definí los objetivos, el alcance y los fundamentos técnicos de la metodología, incorporando de manera transversal los enfoques poblacional, diferencial y territorial. Asimismo, inicie el desarrollo del modelo de análisis de la oferta basado en la capacidad instalada, la capacidad operativa real y el rendimiento del talento humano en salud, y el modelo de análisis de la demanda, considerando la demanda expresada, insatisfecha e inducida. Adicionalmente, diseñé la matriz de balance y suficiencia mediante indicadores técnicos que permiten identificar brechas entre la oferta disponible y la demanda proyectada, facilitando la toma de decisiones estratégicas. Como parte de la aplicación metodológica, incluí un ejercicio práctico de análisis de oferta y demanda en un servicio crítico, que evidencia la operatividad de la metodología y su utilidad para la gestión y planeación de los servicios de salud. Con ello, dejé definido y documentado el instrumento metodológico institucional que sirve como referencia técnica para el análisis de oferta y demanda en el Hospital.		
3	Levantar, depurar, consolidar y analizar la información relacionada con capacidad instalada, portafolio de servicios, talento humano, infraestructura, dotación, producción histórica y demanda atendida y potencial la red pública hospitalaria y de	Durante el periodo reportado se dio inicio al levantamiento y revisión preliminar de la información relacionada con capacidad instalada y talento humano, como insumo para	Cálculo de Dimensionamiento Copia del plan de trabajo en operación de los EBS V5 25-02-2026 en los	El avance de esta obligación se encuentra condicionado a la disponibilidad, validación y actualización de la información por parte de

	red privada en la Ciudad –Región y de otras regiones del país que no cuentan con servicios de baja, mediana o alta complejidad	el análisis de la oferta de servicios de salud. De manera conjunta con el equipo de la DPSS del HUSJDMI	componentes de: Plan de trabajo, planeación de equipos100, recurso humano, Insumos, IPS aliada, sistemas de información, detalles EBS	las áreas responsables, sin que ello afecte el cumplimiento del contrato
4	Identificar brechas entre la oferta disponible y la demanda real y proyectada de servicios de salud, señalando limitaciones operativas, cuellos de botella y oportunidades de optimización	Di inicio al desarrollo de la propuesta de una matriz de balance de suficiencia mediante indicadores técnicos de brechas entre la oferta disponible y la demanda proyectada lo que permitirá identificar las brechas de capacidad, como insumo técnico el informe de diagnóstico de oferta y demanda lo que facilitará la toma de decisiones estratégicas	Propuesta de matriz de balance de suficiencia como parte del insumo para el informe técnico de diagnóstico de oferta y demanda, con identificación de brechas.	No se presentan alertas, En próximos informes, evidenciar aplicación de la matriz con datos reales.
5	Elaborar proyecciones técnicas de producción de servicios de salud, de acuerdo con escenarios definidos por la Dirección de Prestación de Servicios de Salud.	Se apoyo el desarrollo del matiz de capacidad instalada para la sede plaza central para Talento Humano	Matriz V1 de talento humano para sede Plaza central	No se reportan alertas. en próximos informes cómo esta matriz se traduce en escenarios de producción.
6	Apoyar la formulación de escenarios de reorganización, priorización o crecimiento progresivo del portafolio de servicios	Durante el periodo de este informe se realiza la propuesta del plan de análisis de datos y la solicitud de información a las EPS que se articularan con el HUSJDMI	Plan de análisis de datos Solicitud de información Excel de información articulado a los RIPS Acta de reunió equipo técnico DPSS	No se identifican alertas.
7	Articular los resultados del análisis con los procesos de planeación de servicios, habilitación y toma de decisiones institucionales	Durante el periodo objeto del informe se adelantó la revisión de los lineamientos de planeación institucional y habilitación, con el fin de asegurar que el diseño metodológico del análisis de oferta y demanda se encuentre alineado con los procesos de planeación de servicios y toma de decisiones institucionales. Esta articulación se desarrolló a	Documento informe de plataforma estratégica y presentación Revisión de Documentos normativos HUSJDMI	No se reportan alertas. la articulación es base para integración posterior.

		nivel conceptual y técnico, como base para la integración posterior de los resultados del diagnóstico en los procesos institucionales correspondientes		
8	Atender observaciones y requerimientos técnicos formulados por el supervisor del contrato	Durante el periodo reportado se recibieron observaciones y requerimientos técnicos adicionales por parte de la supervisión del contrato. se mantuvo disposición permanente para la atención de solicitudes, ajustes o aclaraciones relacionadas con el desarrollo de las obligaciones contractuales	Los ajustes se encuentran dentro de las obligaciones correspondientes	No se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado.
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.	Se realizo la revisión y ajuste de los estudios e invitación para la contratación de los EBS Se trabajo de manera conjunta en el desarrollo del Informe técnico jurídico para el Concejo Directivo del HUSJDMI de los riesgos de la destinación de recursos del Presupuesto General de la Nación para los EBS y el convenio del Hospital Universitario Nacional Se aporto y se desarrolló de la presentación de los EBS Se asiste y se participa en las reuniones programadas por la secretaria general del HUSJDMIMI y la DPSS	Propuesta Estudios para contratar EBS versiones 2 y 3 Propuesta para invitación a contratar versión 2 y 3 Informe Técnico-Jurídico para Consejo Directivo – HUSJDMI y presentación Riesgos de financiación presentaciones V1 -V2 EBS Actas de asistencia a las reuniones programadas	No se reportan alertas.
10	Informes ejecutivos y técnicos de avance y final	Se desarrollo el informe ejecutivo Nº 1 donde de da cuenta de los desarrollos realizados durante el periodo del 29 de enero al 28 de febrero del presente año en relación con las obligaciones contractuales	Informe Nº 1 de avance	No se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento".

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 02/28/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$94.899.114		$15.816.519		

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de Quince millones ochocientos dieciséis mil quinientos diecinueve peso M/Cte ($15.816.519)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9500377494	$790,900	1/02/2026	28/02/2026	02/25/2026
Pensión	9500377494	$1,012,300	1/02/2026	28/02/2026	02/25/2026
ARL	9500377494	$33,100	1/02/2026	28/02/2026	02/25/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO X

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato,
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato,
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta

verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	N.A.
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el **HUSJDMI**, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:

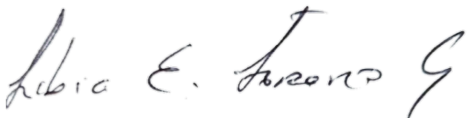

LIBIA ESPERANZA FORERO GARCIA
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 28/02/2026